Parte de tranquilidad

ANALISTA SÉNIOR

RICARDO ÁVILA - ESPECIAL PARA EL TIEMPO

Las cuentas del Gobierno terminan el año en una mejor situación de la que muchos creían, pero los desafíos de mantener la casa en orden seguirán presentes en 2023.

Hacer una rueda de prensa a pocos días de la llegada de la Navidad parecería no ser la decisión más indicada en un país que tiende a desconectarse de la realidad durante la temporada decembrina. Sin embargo, cuando se trata de entregar buenas noticias y enviar señales tranquilizadoras, cualquier ocasión es buena.

Tal parece haber sido el cálculo del Ministerio de Hacienda que, al mediodía del jueves pasado, citó a los medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer el panorama de las cuentas públicas en 2023. Frente a una docena de periodistas, más aquellos que se conectaron de manera virtual, José Antonio Ocampo entregó un parte que buscaba despejar dudas entre quienes se han preguntado si, en un Gobierno al cual le interesa aumentar el gasto, la casa se mantiene en orden.

Responder afirmativamente es clave para que se aquieten las aguas. Los observadores han destacado que la moneda colombiana muestra una evolución que se compara desfavorablemente con la de otras latinoamericanas, lo que estaría asociado a una mayor percepción de riesgo. Algo similar pasa con los títulos de deuda emitidos por la Tesorería de la Nación, cuya rentabilidad exigida es más alta que la de sus pares en la región.

Debido a ello, cambiar esa impresión para que sea más positiva ayudaría tanto en el frente cambiario como en el costo de tomar dinero prestado, ya sea en pesos o en dólares. De tal manera, esto va más allá de simplemente mejorar la imagen con el fin de ganar aplausos, sino que tiene que ver con la propia sostenibilidad de las finanzas estatales.

Y ese panorama, según el minhacienda, muestra avances. En concreto, el déficit fiscal de 2022 será inferior al proyectado unas semanas atrás y el del año que viene no solo caerá en forma importante, sino que volverá a ubicarse por debajo de los límites establecidos.

Todo esto ocurrirá bajo una administración que les dará más dinero a diferentes programas sociales y que elevará el gasto público al punto más alto de la historia, equivalente a algo menos de una cuarta parte del tamaño de la economía. Buena parte de ese incremento estará atado a los recaudos que generará la reforma tributaria aprobada en noviembre, de la cual no se ahorraría nada.

El ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, presentó esta semana el Plan Financiero del 2023, año en el que espera ingresos de $ 319,3 billones. FOTO. EL TIEMPO

Lo que por agua viene

Conseguir el objetivo de bajar el saldo en rojo de las finanzas gubernamentales mientras aumentan los giros suena contradictorio. Pero eso es factible gracias a que los ingresos estatales se han comportado muy bien, superando de lejos cálculos que en un comienzo sonaban optimistas.

Los números son elocuentes. Tal como lo reportó la Dian unos días atrás, los recaudos brutos provenientes de impuestos ascendieron a 213,4 billones de pesos en el acumulado de enero a noviembre, 33 por ciento más que en el mismo periodo de 2021.

Parte de ese salto puede atribuirse la inflación, que aumentó la base de liquidación de ciertos gravámenes como el IVA. Así mismo, una tasa de cambio más alta encareció las importaciones en pesos y, por ende, lo que se recolectó por cuenta de los aranceles.

Sin embargo, el factor de mayor importancia acabó siendo el crecimiento económico, que llegará al 8,2 por ciento este año, de acuerdo con los estimativos oficiales. Gracias a un consumo más vigoroso, las utilidades empresariales subieron, lo cual se verá cuando se aprueben los balances de este ejercicio y se nota desde ya en los anticipos del impuesto de renta.

Las estadísticas disponibles muestran que el mayor dinamismo se observó en el primer semestre, cuando el salto en el producto interno bruto superó la cota del 10 por ciento anual. Ahora ese ritmo evoluciona en forma más moderada, en la medida en que se nota una menor velocidad en numerosos sectores.

Mención aparte merecen las labores de gestión de cobro, control extensivo persuasivo y fiscalización de la Dian, que en los primeros 11 meses de 2022 produjeron más de 24 billones de pesos de recaudo, un salto del 44 por ciento frente al año precedente. Los que saben del asunto señalan que avances como la universalización de la factura electrónica ha resultado fundamental para combatir la evasión, gracias a los cruces de información que esta permite.

Lo anterior comprende un trabajo que permite sugerirles a los contribuyentes el IVA que deben pagar o recordarles el pago a tiempo de sus obligaciones. Contra los morosos o incumplidos se usa una estrategia más contundente que a la fecha suma al menos 6,2 billones de pesos en recaudos.

Todo lo anterior le permitió al gobierno de Gustavo Petro arrancar su periodo con más holgura de la que inicialmente se creía. La más reciente proyección habla de ingresos tributarios netos por más de 212 billones de pesos este año, que se comparan muy favorablemente con los 162 billones registrados en 2021.

Incluso, el mayor margen de maniobra permitió por estos días adelantar un pago de cuatro billones de pesos que reduce el enorme déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. De tal manera, la cuesta que viene será un poco menos empinada en lo que respecta a saldar plenamente el agujero actual.

Falta, para tener un horizonte más claro, que la administración defina los reajustes de la gasolina y el ACPM en los meses que vienen, algo que debería suceder antes de que termine diciembre. A pesar de que el barril de crudo está por debajo de los 85 dólares y se encuentra lejos de los máximos causados por la invasión de Rusia a Ucrania, el desfase entre lo que pagan los conductores en Colombia y en las naciones que se ajustan a las cotizaciones internacionales es sustancial.

Debido a ello, el encarecimiento gradual de la gasolina parece inevitable, aunque queda la duda sobre el tamaño del aumento mensual y lo que pueda suceder con el diésel, congelado hasta mediados de 2023. Sin desconocer lo impopular que es seguir con las alzas sería lo correcto desde el ángulo de la equidad y daría más tranquilidad respecto a lo que viene.

¿Cuentas alegres?

Y es que las cosas seguirán siendo desafiantes, más allá de la afirmación en el sentido de que el déficit fiscal del año próximo no solo será menor, sino que estará por debajo de la línea que establecen las normas. El motivo inicial es que los ingresos tributarios deberán llegar a más de 280 billones de pesos, cuando se tiene en cuenta el producido de la reforma tributaria.

No obstante, cuando se excluyen de esas proyecciones los 20 billones que saldrán del nuevo paquete impositivo, la expectativa es que los recaudos suban en casi 19 por ciento. Tal parece que a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (Dian) se le va a exigir más, lo cual le demandará a la entidad uso de instrumentos adicionales con base en herramientas informáticas.

Al respecto, no faltará quien diga que basta con seguir por la senda de los meses pasados. La diferencia ahora es que la economía colombiana se encamina a una disminución sustancial en su velocidad, pues la apuesta oficial para el año que viene es de 1,3 por ciento y al menos ciertos renglones del recaudo se ajustarán a ese ritmo.

Varios observadores han discutido si el supuesto de un barril de petróleo a 94 dólares en promedio es válido. El economista Julio Romero, por su parte, señala que las cuentas del Gobierno incluyen ingresos por dividendos de Ecopetrol que representarían entre 90 y 95 por ciento de las utilidades esperadas, un nivel muy superior al normal.

Del lado del gasto aparece la presión del mayor costo de las acreencias contratadas. Romero subraya cómo, frente a lo que decía el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado a mediados de junio, "el pago de intereses de la deuda en 2023 será mayor en 15 billones de pesos".

Incógnitas adicionales están a la orden del día. Sorpresas, como el subsidio al Soat de las motos de bajo cilindraje o el programa que busca pagarles un millón de pesos mensuales a 100.000 jóvenes, hacen más difícil mantener el cinturón apretado.

En respuesta, José Antonio Ocampo dijo el jueves que será inflexible con respecto a solicitudes que no se acomoden al objetivo de reducir el déficit fiscal. De hecho, el Ministerio de Hacienda sostuvo que puede haber buenas nuevas en lo que atañe el crecimiento y el recaudo, pues algunas variables no se tuvieron en cuenta en los pronósticos realizados.

Seguramente los inversionistas institucionales tomaron nota respecto a la intención de privilegiar la emisión de bonos en dólares sobre aquellos en pesos, debido a que el escenario externo se ve un poco menos complejo. La esperanza es que una inflación bajo control en Estados Unidos y una senda moderada de alzas en las tasas de interés globales permita que regresen los capitales a las economías emergentes.

Para poder aprovechar un clima más favorable, Colombia necesita mantener la credibilidad que tradicionalmente ha tenido en los mercados financieros. En ese sentido, las señales enviadas por Ocampo son las adecuadas, aunque su labor sería más fácil si la Casa de Nariño opta por no antagonizar al sector privado.

Es verdad que a estas alturas los excesos retóricos de Gustavo Petro comienzan a ser mirados por algunos como una manera de agradar a ciertas audiencias, sin que necesariamente se concreten en políticas públicas. Bajo ese punto de vista, al Ejecutivo hay que juzgarlo más por sus actos que por sus palabras y, en dicho sentido, lo importante es que la ortodoxia en el manejo económico se mantiene. Sin embargo, queda la duda sobre qué tanto ciertas afirmaciones golpean la inversión productiva. Noticias como la construcción de la nueva planta de Bavaria en Atlántico muestran que hay jugadores importantes que le apuestan al largo plazo y decidieron seguir adelante, pero subsiste la incógnita sobre la actitud de otros renglones claves como las actividades extractivas o el comercio.

Además, sigue sobre el tapete la suerte de las tres reformas que comprenden el llamado "paquete social": pensiones, salud y laboral. Cada una, a su manera, tiene múltiples ramificaciones en el campo de la economía, que llegan hasta la propia sostenibilidad fiscal.

Por esa razón, no basta con la entrega de un parte de tranquilidad sobre el año que termina y el que viene, relacionado con lo fiscal. Más allá de que la debacle anunciada por los opositores del Pacto Histórico no se produjo y el país reciba evaluaciones satisfactorias por parte de las firmas calificadoras de riesgo o las entidades multilaterales, no queda de otra que mantener la guardia arriba para que el manejo de las finanzas públicas evite convertirse en un enorme dolor de cabeza.

Aplicar la fórmula de la continuidad resulta definitivo. Al finalizar la rueda de prensa del jueves, el ministro Ocampo cerró el acto deseándoles felices fiestas a los presentes. "Espero verlos el año entrante", dijo el funcionario. "Nosotros también", le respondió una periodista que -más allá de las risas que causó en el auditorio- a su manera resumió el anhelo que tantos comparten sobre la necesidad de que al frente de las finanzas públicas permanezca un adulto responsable.

Seguramente los inversionistas institucionales tomaron nota respecto a la intención (del Gobierno) de privilegiar la emisión de bonos en dólares sobre aquellos en pesos, debido a que el escenario externo se ve un poco menos complejo.

AVISO DE FUSIÓN

Marco S. San Berguido, actuando en su calidad de representante legal de FEMISAL S. DE R.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente según las leyes de la República de Panamá y domiciliada en Bogotá D.C., e identificada con RUC 155728117-2-2022 (la "Sociedad Absorbente"); MAURICIO CÁRDENAS MULLER, actuando en su calidad de representante legal de SADINSA S.A., entidad representante legal de las sociedades NESCOR1 S.A.S, identificada con NIT 901.600.798-1; NACTI1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.841-0; NEREND1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.826-1; NAMI1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.862-5; NELZU1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.866-4; NESOG1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.784-9; NESOC1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.847-4; NINP1 S.A.S, identificada con NIT 901.600.831-7; y NINDI1 S.A.S., identificada con NIT 901.600.808-7, sociedades organizadas y existentes según las leyes de la República de Colombia y domiciliadas en Bogotá D.C. (en conjunto las "Sociedades Absorbidas"), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio se permiten informar que:

1. Las Asambleas de Accionistas de las Sociedades Absorbidas, en reuniones extraordinarias celebradas el día 23 de diciembre de 2022, aprobaron un convenio de fusión por absorción, en virtud del cual NESCOR1 S.A.S, NACTI1 S.A.S., NEREND1 S.A.S., NAMI1 S.A.S., NELZU1 S.A.S., NESOG1 S.A.S., NESOC1 S.A.S., NINP1 S.A.S, y NINDI1 S.A.S. son absorbidas por FEMISAL S. DE R.L. y como resultado, la existencia de las Sociedades Absorbidas queda terminada sin liquidarse (la "Fusión").
2. Las Sociedades Absorbidas tienen su domicilio principal en Bogotá D.C. y el capital suscrito y pagado, el valor de los activos, pasivos y patrimonio conforme a los Estados Financieros de propósito especial con corte al 30 de noviembre de 2022 que sirvieron de base para la Fusión, son los siguientes:

Nombre Sociedad Absorbida	Capital Suscrito y Pagado	Activos	Pasivos	Patrimonio
NESCOR1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NACTI1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NEREND1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NAMI1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NELZU1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NESOG1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NINDI1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NINP1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1
NESOC1 S.A.S.	COP$1	COP$1	COP$0	COP$1

** Cifras en Pesos colombianos.

3. Los socios de FEMISAL S. DE R.L, en reunión extraordinaria celebrada el día 23 de Diciembre de 2022, aprobaron el convenio de fusión por absorción, en virtud del cual NESCOR1 S.A.S, NACTI1 S.A.S., NEREND1 S.A.S., NAMI1 S.A.S., NELZU1 S.A.S., NESOG1 S.A.S., NESOC1 S.A.S., NINP1 S.A.S, y NINDI1 S.A.S. son absorbidas por FEMISAL S. DE R.L. y como resultado, la existencia de las Sociedades Absorbidas queda terminada sin liquidarse.
4. La Sociedad Absorbente tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y el capital suscrito y pagado, el valor de los activos, pasivos y patrimonio de FEMISAL S. DE R.L., conforme a los Estados Financieros de propósito especial con corte al 30 de noviembre de 2022 que sirvieron de base para la Fusión, son los siguientes:

	USD	COP
Capital Autorizado	USD $100	COP$ 480.951
Capital Suscrito	USD $100	COP$ 480.951
Capital Pagado	USD $100	COP$ 480.951

**Cifras en Pesos colombianos

**Las Cifras en Pesos colombianos fueron convertidas a la tasa de cambio vigente el 30 de noviembre de 2022 de $4809,51 pesos por dólar

	USD	COP
Activos	USD $100	COP$ 480.951
Pasivos	USD $0	COP$0
Patrimonio	USD $100	COP$ 480.951

**Cifras en Pesos colombianos

**Las Cifras en Pesos colombianos fueron convertidas a la tasa de cambio vigente el 30 de noviembre de 2022 de $4809,51 pesos por dólar

5. Los activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades Absorbidas se tomaron al valor que aparecen contabilizados en los Estados Financieros de propósito especial a 30 de noviembre de 2022 conforme con la valoración que acompañó el Convenio de Fusión. Se ha establecido una relación de intercambio para los accionistas de las Sociedades Absorbidas, según se detalla a continuación.

Los accionistas de las Sociedades Absorbidas participarán en la Sociedad Absorbente de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Cada accionista de las Sociedades Absorbidas recibirá en la Sociedad Absorbente, según corresponda, una participación proporcional a su patrimonio absorbido, una vez perfeccionada la Fusión. De esta forma se garantiza que a cada uno de los accionistas de las Sociedades Absorbidas le corresponda un valor patrimonial igual al que tenía antes de la operación, con lo cual se cumplen las exigencias legales del intercambio y se logra el equilibrio económico para todos y cada uno de los accionistas o socios.
b. En aquellos casos en que la participación de un socio en la Sociedad Absorbente sea una fracción de participación, debido a la relación de intercambio, la Sociedad Absorbente se comprometa a adquirir dicha fracción de participación.
c. En todo caso, la relación de intercambio fue determinada conforme al método de valoración de empresas basado en valor en libros.

6. Para todos los efectos legales, se tendrá como fecha de la Fusión reorganizativa la del registro de la escritura pública o documento privado de la Fusión correspondiente en la Cámara de Comercio de Bogotá.

(Fdo. Original)
MAURICIO CÁRDENAS MULLER
Representante Legal SADINSA S.A.
Entidad Representante Legal de las Sociedades Absorbidas

(Fdo. Original)
CARLOS A. CARVAJAL S.
Contador de las Sociedades Absorbidas
T.P. 14394-T

(Fdo. Original)
Marco A. San Berguido
Representante Legal Sociedad Absorbente
FEMISAL S.DE R.L.

(Fdo. Original)
Eira Edith Beltía Espinosa
Contador de FEMISAL S. DE R.L.
CPA 624-2007